



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 38266 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Mag. Ing. Carlos Alberto SUED, Prof. Asociado de la Cátedra Informática del Instituto de Matemática, eleva régimen de correlatividad de la asignatura "INFORMÁTICA", tanto para cursar como para poder rendir examen final, correspondiente a dicha asignatura perteneciente a las diferentes carreras de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el docente solicita se contemple que los alumnos de las carreras de Bioquímica y Farmacia que deban cursar la asignatura "INFORMÁTICA", cuenten con condición regular la asignatura Matemática II y para rendir cuenten con aprobado la asignatura Matemática II;

Que la Dirección y Comité Académico de las Carreras de Bioquímica y de Farmacia aconsejan no hacer lugar a la solicitud, por considerar que las correlatividades propuestas no resultan imprescindibles para el adecuado cursado de la asignatura y que su incorporación implicaría una restricción adicional en la trayectoria académica de los estudiantes;

Que, luego de un exhaustivo análisis, la Comisión de Enseñanza y Disciplina emite dictamen donde no hacen lugar a lo solicitado por el Mag. Ing. Carlos Alberto SUED;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 28/08/2026)

R E S U E L V E :



Art. 1º)- No acceder a lo solicitado por el Mag. Ing. Carlos Alberto SUED respecto a la propuesta elevada de régimen de correlatividades para la asignatura "INFORMÁTICA", por considerar que las correlatividades propuestas no resultan imprescindibles para el adecuado cursado de la asignatura y que su incorporación implicaría una restricción adicional en la trayectoria académica de los estudiantes.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12793 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 01/09/2026 12:27:41
Cargado por: Luis Ezequiel Curia Fuentes



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
07/09/2026 11:04:41



Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
01/09/2026 13:05:59